

## XXVI CONCURSO DE PINTURA CIUDAD DE COÍN

### **BASES**

1. Podrán optar a esta convocatoria artistas que lo soliciten con independencia de su nacionalidad, origen o residencia.
2. El Concurso de Pintura 'Ciudad de Coín' cuenta con doble modalidad. Por un lado, se podrán presentar obras pictóricas de temática libre, y por otro lado, pinturas sobre rincones, paisajes, fiestas o gentes de Coín, denominado Premio 'Ciudad de Coín'.
3. Los premios se reparten de la siguiente manera:  
**1er Premio: 1000 €**  
**2º Premio: 500 €**  
**Premio Ciudad de Coín: 1000 €**

Los premios objeto de esta convocatoria están sujetos a retención fiscal.

4. Los/as participantes deberán presentar obras que serán obligadamente originales e inéditas (no premiadas, ni publicadas).
5. La obra presentada no será menor de 60 cm. en su lado menor, ni mayor de 2 m. en su lado mayor. En cuanto a técnica y estilo, no hay normas de ningún tipo. Las obras, no podrán estar firmadas ni tener ninguna otra señal que identifique a su autor.
6. Las obras se presentarán enmarcadas o con un listón, no admitiéndose obras protegidas con cristal. En todo caso el/la artista podrá usar un material irrompible.
7. **Recepción de propuesta en formato digital.** Los/as artistas interesados/as en participar lo solicitarán mandado a [cultura@coin.es](mailto:cultura@coin.es)
  - Una fotografía a color de la obra, en formato jpg, con calidad suficiente para ser valorada por el jurado (archivo no superior a 2MB). Deberá mostrar la obra en su totalidad.
  - Archivo adjunto con nombre y apellidos, currículum del artista, copia de DNI, tarjeta de residencia española o pasaporte; título de la obra, dimensiones, técnica empleada y soporte; Dirección completa, email, teléfonos de contacto.

Las inscripciones digitales se podrán realizar hasta las 23.59 horas del 15 de julio de 2022.

8. Antes del 20 julio la Área de Cultura se pondrá en contacto con los seleccionados por el jurado. Asimismo, se publicará lista con seleccionados en la página web del Ayuntamiento y en redes sociales @CulturaCoin
9. **Recepción de las obras físicas para la exposición.** Las obras seleccionadas deben presentarse antes del 2 de agosto de 2022, en el antiguo Convento de Santa María de la Encarnación de Coín, sita en la plaza Santa María (C/ Álamos, 2), de lunes a viernes en horario de 9 a 13.30 horas. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario, o por agencias de transporte a portes pagados. Todas las obras deberán ir

protegidas suficientemente, con embalajes adecuados y reutilizables para su devolución.

**10.** Los cuadros deberán acompañarse: un sobre fijado al bastidor con autor y el título de la obra, así como precio de la obra (si quiere hacer uso de la opción de venta al público en caso de no ser premiada).

**11.** La organización no responderá de los posibles desperfectos ajenos a su voluntad (pérdidas, robos, daños en obras, desperfectos en obra fresca, causas de fuerza mayor), aconsejando al concursante que contrate un seguro si lo considera oportuno.

**12.** Con las obras seleccionadas y presentadas se organizará una exposición cuya inauguración está prevista para el día **12 de agosto de 2022** y la finalización a final de **septiembre** (las obras seleccionadas deberán permanecer expuestas hasta el final de la muestra). El fallo del jurado será inapelable.

**13.** La entrega de premios tendrá lugar el **12 de agosto** a las **13 h.** en el **Convento de Santa María de la Encarnación.**

**13.** Las obras no premiadas, podrán venderse por sus autores al precio por ellos/as fijado, facilitándose a tal efecto el teléfono de contacto de cada autor al público durante el tiempo que permanezcan expuestas.

**14.** Se procederá a la devolución de las obras no premiadas después de terminada la exposición. Las obras entregadas en mano se recogerán directamente en las dependencias de la Concejalía de Cultura y las llegadas por agencia se remitirán con el mismo sistema, utilizando sus mismos embalajes. Los gastos de envío serán a cuenta del artista.

**15.** Los premios podrán ser declarados desiertos por el jurado.

**16.** Al artista ganador se podrá ofrecer la posibilidad de realizar una exposición en las salas expositivas del Ayuntamiento de Coín.

**17.** En el caso de que pasados dos meses de la clausura de la exposición, y algún/a artista no haya recogido su obra presentada, la organización entenderá que esta ha sido abandonada y dispondrá de ella en pleno dominio, al finalizar el plazo indicado.

**18.** Los cuadros premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Coín que podrán disponer de ellos en pleno dominio para sus fines, así como reproducirlos en cartelería y difusión de sus imágenes en beneficio del certamen. La participación en esta exposición supone la aceptación de estas bases.